

El hombre, en cierto modo, proyecta fuera de sí su anhelo de verdad, su “fin”, para hacer de él el mundo del ser, el mundo metafísico, la “cosa en sí”, el mundo ya existente. Su necesidad de creador inventa de antemano el mundo en el que va a trabajar, anticipándolo; y esta anticipación, esta “fe” en la verdad, es su sostén particular.\*

## Introducción

El proyecto moderno del cual somos producto se fundamenta en las libertades de conciencia, pensamiento y expresión. “¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! Tal es el lema de la Ilustración”.\*\* La modernidad emanciparía a las personas del yugo religioso: el tener que forzosamente practicar, o simular practicar, determinada religión. Cada uno puede creer en las verdades últimas que le plazca. ¿O no?

Existe una contradicción básica entre la libertad y el orden social, dado que crear y mantener orden supone restringir compor-

---

\* Nietzsche, Friedrich, *La voluntad de poder*, Santiago de Chile, Edfaf, p. 376.

\*\* Kant, Immanuel, *¿Qué es la Ilustración? Y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia*, Madrid, Alianza, 2004, p. 83.

## **XVI/** Introducción

tamientos. La justificación contractualista del Estado moderno aborda este problema, que se ha saldado con la regulación política de las libertades. Pero esta estrategia no puede detallar de antemano cómo procesar socialmente cualquier verdad última. Precisamente, la laicidad se ha dado a la tarea de conjugar, en el marco del Estado, las libertades fundamentales con el fenómeno religioso. Ahora bien, ¿qué sucede si se considera que el mismo Estado es de naturaleza religiosa? En ese caso, ¿la modernidad libera el entendimiento o simplemente sustituye la primacía de la religión tradicional por el imperio de una religión civil? En general, ¿en qué medida se pueden emancipar las mentes y las sociedades de la religión? ¿O es ésta constitutiva del pensar, actuar y emancipar?

Vincular laicidad y religión civil puede parecer extraño de entrada; si el primer concepto remite al Estado laico, el segundo contempla el Estado religioso. En las siguientes páginas argumento que no se trata de un oxímoron; esa impresión resulta de la cooptación de la laicidad por parte del Estado, el cual oculta su condición sacra bajo una fachada secular. El contraste entre la abundante literatura sobre la laicidad y la escasa atención académica a la religión civil (a excepción de Estados Unidos) apunta en esta dirección. En todo caso, analizar la relación entre estos constructos debería —o, al menos, eso espero— abrir el debate y la reflexión en torno a su significado y a la comprensión de la emancipación social, meta que de alguna manera (pero no sin desacuerdos) comparten la laicidad, la religión y el Estado.

Quedan dichos dos de los objetivos del presente texto: relacionar laicidad y religión civil, e invitar al debate y la reflexión. En el camino al primero examino las aportaciones seminales de Maquiavelo y Rousseau, y reformulo qué es la laicidad, lo cual facilita su aplicación al Estado. Así mismo, ilustro la religión civil con algunas consideraciones sobre su operación en el Estado mexicano.

Éste es un estudio exploratorio con enfoque interdisciplinario. Integra múltiples fuentes y no busca respuestas finales, sino

estimular la discusión. Asume la retroalimentación entre teoría y práctica, y aprecia el método genético-evolutivo frecuentemente desplegado en el pensamiento moderno. En este sentido, recorro a las propuestas intelectuales del florentino y el ginebrino, que han probado sobradamente su relevancia política. Los conceptos de laicidad y religión civil se construyen sobre las bases de sus respectivas reflexiones acerca de la razón de Estado y la religión instrumental, y de la voluntad general y la religión civil. La revisión de estos planteamientos originales esclarece el panorama de la laicidad contemporánea y su relación con el Estado.

Organizo la presentación empezando con Maquiavelo; sigo con Rousseau; a continuación, trato la religión civil hoy y considero el caso mexicano; luego examino las diversas interpretaciones de la laicidad; este análisis conduce a su redefinición, lo cual permite aplicarla a la religión civil; y cierro con una conclusión.